

MÉDICO-VETERINARIA

PÉRIÓDICO
consagrado á la propagación de los conocimientos de la Medicina Veterinaria
y á la defensa de los derechos del profesorado español.

PRECIOS

Madrid, un mes una peseta.
Provincias, un trimestre 3 pesetas.
Ultramar, semestre 15 pesetas, oro.
Extranjero, semestre 12 francos.
Anuncios á precios convencionales.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,

CAVA ALTA, 9.
PRAL. DER.

BASES

Se publican los días 7, 14, 21 y 28 de cada mes.

Los señores suscriptores tienen el derecho de hacer consultas que la Redacción se obliga a contestar en las columnas del periódico.

AÑO II

Miércoles 21 de Agosto de 1878. NÚMERO 11.

ADVERTENCIAS.

Desde hoy dejamos de enviar la «Gaceta Médico-Veterinaria» á los señores profesores que nos han devuelto algunos de los números que les hemos remitido, y continuaremos sirviéndola á todos aquellos que no han hecho devolución alguna, a pesar de las advertencias que acerca de esto hemos publicado, considerandolos desde luego como suscriptores.

Los señores profesores que aun no han satisfecho la suscripción á este periódico, correspondiente al trimestre que espira en 28 de este mes, se servirán hacer en tiempo oportuno sus abonos para evitarnos los graves perjuicios que nos causaría su morosidad.

PARTE EDITORIAL.

MADRID 21 DE AGOSTO DE 1878.

Se comprende bien que el ánimo más energico y la voluntad más decidida decaigan y se postren, cuando después de una larga experiencia tocan la inutilidad de sus esfuerzos.

Y he aquí lo que sucede ahora en la inmensa mayoría de los pueblos de España á los subdelegados de Sanidad en la cuestión de los intrusos.

—Está fuera de toda duda que la conservación y el aumento de esa que hemos dado en llamar *plagia*, y que seguramente lo es para los profesores veterinarios, débese exclusivamente á la falta de cumplimiento de las disposiciones que rigen en esta materia.

Se puede decir en voz muy alta, sin temor de ser desmentidos, que los intrusos viven al amparo de la tolerancia de las autoridades municipales, porque no cabe suponer que las intrusiones existan, sobre todo en los pueblos de corto vecindario, ignoradas por aquellos que ejercen la autoridad local.

Cumplan ó no los subdelegados de Veterinaria el deber en que están de denunciar las intrusiones en la práctica de la ciencia, y nosotros creemos que este deber lo cumplen siempre, las autoridades locales están obligadas a reprimir abusos como el que nos ocupa, que se halla previsto y penado por las leyes; pero lejos de ser así, con su indi-

ferencia y su quietud alientan más cada dia los vuelos ya extraordinarios que ha cobrado este mal.

Repetidamente venimos consagrando nuestra atencion á este asunto, y una sola vez lo hemos hecho espontáneamente; en las demás, como ahora sucede, nuestros suscritores de todas las provincias nos han excitado para que no abandonemos esta cuestión, que en muchos puntos ha cobrado tal importancia, un desarrollo tan considerable, que á los profesores les va siendo casi imposible vivir de los honorarios devengados en la práctica de su profesion.

Invitados, pues, á continuar un dia y otro exponiendo los justos clamores de nuestros compañeros, vamos á facilitar, en cuanto lo podemos hacer, medios prácticos para que el abuso que combatimos toque su fin.

Todos sabemos, porque lo acredita una experiencia de treinta años, que el *Reglamento para las Subdelegaciones de Sanidad del Reino*, en lo que á la facultad de Veterinaria se refiere, es letra muerta; todos sabemos que la apatía y el indiferentismo de las autoridades locales en este punto ha llegado á su colmo; todos sabemos cuán inútil ha sido, al menos hasta ahora, acudir en son de queja á esferas más elevadas; necesario es, por consiguiente, arbitrar medios nuevos e insistir en ellos hasta que produzcan el deseado fruto, ó hasta que adquiramos el convencimiento de que tambien son inútiles, lo cual desgraciadamente bien pudiera acontecer.

Opinion fundada y corriente es la de que para los abusos de cierto género no hay correctivo mejor que la publicidad, y fundados en esto pretendemos que la publicidad sea el medio de que nos sirvamos para poner de manifiesto el triste y verdadero estado de la facultad de Veterinaria en la cuestión de intrusiones.

¿Cómo podremos realizar esta idea?

Con el concurso de todos nuestros compañeros.

Todos, con raras excepciones, se quejan del abandono con que son acogidas sus protestas contra la tolerancia de los intrusos; algunos quizá apasionadamente, se quejan hasta de los Subdelegados de Veterinaria, á quienes acusan de poco celo para perseguir á los que, burlando las leyes, ejercen nuestra profesion; pues bien, contribuyamos todos á que el mal cese, intentemos siquiera un nuevo esfuerzo apelando á las esferas de la publicidad.

Por nuestra parte, ofrecemos desde luego las columnas de la GACETA para que en ellas se haga la denuncia de las intrusiones.

Los profesores que se sientan lastimados en sus intereses más legítimos por la perpetración de este abuso, siempre que tengan pruebas para demostrar su existencia, pruebas que no son difíciles de conseguir, pueden remitirnos una nota en la cual consten el nombre ó nombres de los intrusos y los casos más importantes, entre los que tengan completa justificación, en que hayan ejercido la facultad de Veterinaria.

Inmediatamente publicaremos estas notas, llamando sobre ellas la atención del Real Consejo de Sanidad y del Gobierno Supremo, seguros de encontrar para el profesorado la protección que á éste se le ha negado hasta aquí á despecho de las disposiciones que nos rigen.

¿Bastará este medio para poner coto al abuso que deploramos?

Es de creer que sí.

Repetiendo una y otra vez la publicación de listas nominales de intrusos, formadas por pueblos y por provincias, y denunciando los actos de intrusión que más completamente puedan justificarse y que más evidencien la trasgresión de las superiores disposiciones vigentes, es de esperar que tanto los Gobernadores de

las provincias como el Gobierno Supremo reconozcan toda la importancia de este mal, midan sus funestas consecuencias y tomen al fin las enérgicas medidas que reclaman aquellos actos punibles, que tanto tienen de contrarios á lo mandado, como de depresivos para las autoridades encargadas del cumplimiento de las leyes.

Acudimos, pues, en primer término á los Subdelegados de Veterinaria para que nos ayuden en el propósito que vamos á realizar, remitiéndonos las listas nominales de los intrusos establecidos en sus respectivos distritos; y acudimos á todos los profesores para que nos envíen tambien esas listas, aunque sin comprender en ellas otros nombres que los de los intrusos establecidos en sus respectivas localidades.

La experiencia ha venido á demostrarlos que es ocioso pasar el tiempo en declamar contra determinados abusos. Todos sabemos lo que sucede en los pueblos pequeños, donde en la generalidad de los casos las relaciones de parentesco ó de amistad, los favores recibidos ú otros vínculos análogos, quitan á las autoridades locales la independencia necesaria para desarraigar los males de cierta índole: arbitremos, pues, un medio nuevo y de eficacia probada, como el que la publicidad nos ofrece, y acaso lleguemos á conseguir lo que en vano se ha estado pidiendo por todas partes durante treinta años.

Y cuenta que al solicitar del profesorado español las relaciones de los intrusos que nos proponemos publicar, deseamos que se comprendan en las listas de las intrusiones las que se conoczan en la práctica del herrero, que ciertamente no son ni las menos frecuentes, ni las que menos lastiman los intereses de los profesores, ni las que tienen peor justificación. Por el contrario, hay pueblos, hay provincias enteras, segun cartas que de ellas se nos

dirigen, en las cuales los herreros practican el herrero públicamente, sin que haya quien les moleste en el tranquilo ejercicio de esta profesion, y haciendo imposible, gracias á la impunidad de que gozan, el establecimiento de los profesores de Veterinaria en muchos pueblos, donde sus conocimientos científicos reportarian indudablemente una extraordinaria utilidad.

No sabemos si merecerá la aprobacion del profesorado el medio que propone mos, guiados por nuestro buen deseo de hallar una solucion práctica al mayor de los abusos que contra los mismos profesores se cometan: nosotros abrigamos desde hace tiempo el proyecto de realizar esta idea, que á la consideracion de nuestros compañeros queda sometida, y aunque la hemos estudiado detenidamente, no encontramos obstáculo alguno serio que se oponga á nuestro propósito de traducirla en hechos.

Al contrario, con menos fundamento y tratándose de asuntos y contratos puramente personales, hemos visto más de una vez que los nombres de muchos profesores veterinarios se han sacado á la vergüenza pública para obligarles de este modo á cumplir las condiciones de lo que más ó menos terminantemente habian convenido.

Nosotros hemos deplorado siempre la conducta de quien asi trataba á nuestros queridos compañeros, siquiera para obrar de este modo estuviese lleno de razon, porque despues de todo y por encima de todo interés personal, creemos que se debe atender al interés de nuestra clase, interés que, dando publicidad á ciertos hechos, no lo encontramos muy favorecido.

¿Qué mucho, pues, ante el recuerdo de lo que apuntamos, que nuestro propósito sea servirnos de la publicidad para reprimir abusos escandalosos cometidos por intrusos en nuestra profe-

sion contra lo que terminantemente disponen nuestras leyes?

Ayúdennos nuestros dignos comprobadores y tengan la seguridad de que, perseverando en valernos del medio que les proponemos, habremos adelantado mucho para que el escándalo de las intrusiones acabe en nuestro país.

PARTE CIENTÍFICA.

ZOOTÉCNIA.
Las vacas lecheras, sin duda, son de la importancia y necesidad de atender á su crecimiento y mejora.

Grande, clara y universalmente conocida es la importancia que á la sociedad entera reporta esta clase de animales. Sabios autores la han recomendado en luminosos escritos que han dado á luz demostrando sus ventajas. Todos los hombres amantes de su patria se afanan y desvelan por generalizar el conocimiento de sus utilidades, y los más grandes economistas y políticos, buscando los medios en que se funda la riqueza y prosperidad de los Estados, no han vacilado en proponer á los Gobiernos, como el primero y más sólido de sus principios, el estudio de la Agricultura y Zootécnia, de que forma una parte esencial la cría, multiplicación y mejora de las vacas lecheras.

Estos hermosos animales, que desde los primeros tiempos formaron las bases del bienestar de la sociedad, símbolo de la agricultura, y que con propiedad pudiera llamárseles antídoto del pauperismo, son uno de los más ricos presentes que la Providencia hizo al hombre. Ellos le ayudan en las más rudas y penosas faenas de la agricultura; le dan en sus tierros hijos un exquisito regalo, cual no lo encuentra en ninguna otra clase de animales; en sus carnes un abundante y nutritivo alimento; en sus despojos gran cantidad de abonos con que fertilizar la tierra que le mantiene, é infinitud de materiales útiles á la industria y á las artes; y tienen, además, la singular prerrogativa de producir extraordinaria cantidad de leche, líquido especial, néctar precioso y saludable, en el cual el rico y el pobre, el opulento y el indigente, enm-

cuentran un selecto y delicado manjar, ó un reparador y nutritivo alimento.

Bien persuadidos estaban los egipcios de la bondad de estos animales, y dando una prueba del aprecio y estimación en que los tenían, concedieron al buey el honor de la apoteosis. En nuestros libros sagrados (1), se ve que el mismo Dios prescribió solemnemente Moisés, sobre el monte Sinaí, con orden expresa de que lo trasmitiese al pueblo de Israel, que en cualquiera punto de la tierra donde quisiera fijar su morada se dedicara á la multiplicación de los animales útiles, en estas palabras:

Altar de piedra mis haréis, y ofrecereis sobre él ovejas holocáustos y hostias pacíficas; oves, trasciendas y vacas en todo lugar donde estableciéssis de memoria de mi nombre. Entonces bendicréis vosotros y os bendeciré yo.

Luego si todas estas ventajas nos proporcionan los animales de que nos ocupamos, si el hombre recibe de boca del mismo Dios el encargo de atender á su multiplicación y mejora, dignos son por todos conceptos de nuestras atenciones y cuidados, y no haremos nada de más si con incansable afán dedicamos nuestros estudios y desvelos á procurar su acrecentamiento y perfección.

No es mi ánimo hacer la historia detallada de lo que ha sido el buey y sus especies desde el principio del mundo; quizá algún día aborde este importante asunto, para demostrar que tenemos en España una raza especial de ganado vacuno superior á las más renombradas; en la cual encontrámos, si las buscáramos, aptitud para conseguir en nuestra ganadería todas las mejoras que quisiéramos, y cuyas hermosas condiciones de selección dejamos perder por nuestra punible indiferencia y amor al quietismo. Por hoy limitaré mis observaciones al estudio de las vacas lecheras; cuestión siempre de actualidad y de importancia suma, como queda consignado, por la trascendencia que puede tener en la vida de los pueblos bajo el punto de vista económico-social.

Y como la acción de los veterinarios es eficacísima y absolutamente necesaria para obtener buenos resultados en la mejora de la ganadería, por ser ellos los únicos, por su

(1) Exodo, cap. 21, ver. 21.

ciencia, capaces de dirigir las funciones del organismo de los animales; y por su posición en los pueblos, los mejores agentes y los más autorizados para difundir la idea y el convencimiento de la necesidad de plantear reformas que tiendan a perfeccionar aquél ramo de la industria pecuaria, me he decidido a dirigirles mi voz en las presentes líneas, cuyo objeto es manifestar el atraso en que se encuentra entre nosotros esta industria, con relación a otras naciones, e indicar los medios fáciles y seguros de mejorarla, rogandoles al mismo tiempo fijen su atención en la conveniencia para nuestra clase, de trabajar activamente en este sentido, secundando los esfuerzos de dignos profesores que ántes que yo han ocupado su inteligencia en el desarrollo de la misma tesis.

Por doloroso que sea decirlo, y por más que en ello tenga que poner de relieve la apatía, la indiferencia y descuido con que los españoles miramos los dones de la naturaleza, es forzoso confesar que no tenemos vacas lecheras, como no tenemos otras muchas cosas; y no porque carezcamos de buenas razas de ganado vacuno, ni porque nos falten excelentes tipos para todos los usos á que queramos destinar dicho ganado; no porque la aspereza del clima ó la ingratitud del suelo sean tales que no podamos dominarlas, sino porque somos indolentes, somos descontentados, y contentos con lo que tenemos, ni pensamos en nuevas adquisiciones, ni aun en conservar lo que poseemos. Sucedenos en esto lo que con las lanas, sedas y otras producciones, que poseyendo los mejores tipos, obteniendo productos naturales los más exquisitos y adecuados para las artes y para la industria, con un clima variadísimo y con vastas latitudes en que poder acclimatar todos los animales y plantas conocidos, ó nos los dejamos arrebatar, ó vendemos en bruto sus productos á los extranjeros para, después de elaborados, volverlos á comprar con mucho aumento de precio.

Dueños nosotros de la mejor raza de ganado lanar, la merina, que ha servido de tipo de mejora para todas las naciones, nuestras lanas en los mercados de Europa se consideran como de tercera ó cuarta clase: nuestros ganados no pueden competir ni en tamaño ni en rendimiento de productos con los extran-

jeros, y en ninguna obra de Zootecnia y economía rural, al tratar de la cría y multiplicación de las vacas lecheras, se dice nada de las españolas, mientras se hacen merecidos elogios y se citan como modelo de la perfección las que se crían en las bellísimas montañas de la Suiza y la Holanda. Esto es verdaderamente triste, y es tanto más sensible, cuanto que España reúne todas las condiciones para ser rica, próspera y feliz, y con sólo querer, podría llegar á ser la primera nación de Europa respecto á producciones de todo género.

En la costa cantabria y en la montaña de León y Asturias, se encuentra una hermosa raza, en la cual hay algunas vacas que dan de 19 a 13 litros de leche diariamente, de buena calidad y abundante en manteca y caseo. Yo he tenido una en mi casa comprada en el Infesto, á la que, después de mamar dos veces al día el ternero que criaba, todavía en el ordeño se la sacaba de ocho a nueve litros de leche. Sería inútil buscar esta raza en las demás provincias de España, porque no se encontraría; aun en las provincias meridionales, donde hay sitios de buenos y abundantes pastos, sería una excepción oráfrima encontrar una vaca que diera diariamente 12 litros de leche.

En Madrid se nota una diferencia en la calidad de la leche á causa de que la alimentación y método de vida á que se somete á las vacas es muy distinto al régimen que tienen en la montaña, entregadas casi por completo á los cuidados de la naturaleza. No entrare en el examen de las causas que dan lugar á esta diferencia en las cualidades de la leche, ni indagare por qué las mismas vacas producen buena y abundante leche en Asturias, León y Santander, y traídas á Madrid la dan de inferior calidad, y á veces hasta nociva á la salud.

Notorias son á todo el mundo las malas condiciones de los locales en que se obliga á vivir á las vacas, la escasa y mala alimentación que se las da, así como también la falta de aseo, por la incuria y la indiferencia con que son tratadas por las personas encargadas de cuidarlas. Todas estas cosas influyen sobre el organismo de los animales, y alteran profundamente la buena calidad de sus productos. Si los lectores de la GACETA MÉDICO-

VETERINARIA desean más detalles, pueden adquirirlos por sí mismos visitando cualquiera establecimiento de los llamados casas de vacas, y se convencerán de la certeza de cuanto queda expuesto.

Conocida la importancia de los animales objeto de este escrito, y una vez demostrado el lamentable atraso en que nos encontramos respecto á esta industria, queda lógicamente probada la necesidad de atender á su mejora, utilizando los preceptos de la ciencia y adoptando la marcha seguida en otros países, donde tan excelentes resultados ha dado.

He dicho, y es la verdad, que en España poseemos excelentes tipos, no sólo en la especie de animales de que venimos ocupándonos, sino de todos los animales domésticos. La naturaleza fué tan cariñosa y pródiga en sus dones con esta nación, que, á más de haberla dotado de un cielo y un suelo incomparables, no parece sino que la eligió para plantel ó semillero de todos los seres que por uno ó otro concepto pueden ser útiles á la humanidad.

En comprobacion de lo que acabo de decir, y para que no se crea que dejo correr la pluma, ciego por el amor de la patria, citaré hechos acogiéndome al testimonio de la historia.

Si los ingleses han elevado su cría caballar á un grado de perfección admirable, hasta el punto de contar con caballos creados *ad hoc* para todos los usos que la conveniencia, el lujo ó el capricho puedan desechar, es porque en un principio se sirvieron, para los cruzamientos, de caballos árabes, de los cuales son originarios los bellísimos de Andalucía. Quisieron mejorar su ganado lanar operando un cambio completo en sus cualidades físicas é instintivas, y un grado de perfectibilidad absoluta en la calidad de sus lanas; pues no pudieron conseguirlo hasta que llevaron de España los carneros merinos para cruzarlos con las hembras de las mejores razas que ellos poseían. Otro tanto ha sucedido con el ganado vacuno, y aun en el reino vegetal con muchas plantas, que sería prolífico enumerar.

Luego siendo esto cierto, como efectivamente lo es, y si contamos con todas estas ventajas naturales sobre las demás naciones,

claro está que la mejora de nuestra ganadería, como la de nuestras artes é industrias, es cosa fácil, y sólo depende de que tengamos ó no voluntad de emprenderla.

Elijanse los animales que reunan más y mejores condiciones para perfeccionar la raza que se deseé; háganse las mezclas, cruzamientos y operaciones necesarias, según prescribe la ciencia, bajo la dirección de veterinarios entendidos, y con sólo esto lograremos poner á nuestra ganadería en la senda de su mejora y acrecentamiento, hasta elevarla á un grado de perfección y riqueza que envidiarán otros países si, celosos de nuestro bien, no la abandonamos.

Todos los hombres podemos más ó menos directamente contribuir á su engrandecimiento, y cada cual en su esfera servirla de eficaz y poderoso auxilio. Los ricos y hacendados dedicando parte de sus caudales á la creación de granjas modelos, ú ofreciendo sus ganaderías para la elección de sementales. Las autoridades y sociedades de Amigos del País fundando exposiciones y estableciendo premios para los criadores que más se distingan por la abundancia y buena calidad de los productos. Los Directores y médicos de hospitales, colegios y casas de asilo recomendando el uso de la leche y de la manteca de vacas en sus establecimientos, y los hombres instruidos y amantes de su patria, con sus luces y conocimientos. Los veterinarios tenemos la obligación ineludible de poner los conocimientos que poseamos en la materia á disposición de las autoridades, de los ganaderos, criadores y cuantas personas quieran utilizarlos para el planteamiento y desarrollo de las mejoras que se trate de introducir en los ganados, y estoy seguro de que no hay ni uno solo en toda nuestra clase que no sienta verdadero placer en ser de este modo útil á la ciencia y al país, cumpliendo fielmente los grandes deberes que su posición social les impone.

Para concluir, creo de sumo interés poner á continuación los signos ó caractéres físicos que debe tener una vaca lechera de buena raza, tal como los describe mi inolvidable maestro de agricultura y Zootechnia D. José de Echegaray, no sólo porque me parece que es la mejor descripción de vacas lecheras que se ha escrito, sino por aprovechar esta oca-

sion para tributar el homenaje de mi respeto á su memoria.

Los signos que caracterizan una buena vaca lechera, deducidos de su conformacion general, son los siguientes:

«Un desarrollo conveniente y bien proporcionado de las partes esenciales del cuerpo: formas generales angulosas, poco agradables: cabeza poco voluminosa, mas larga que corta, y cuadrada: seca: mirada dulce pero viva: ojo saliente con párpados finos bien abiertos, y amarillo alrededor: frente cóncava: espacio ancho entre los ojos, estrechándose á la raíz de los cuernos; estos, en lo general, deben ser delgados, planos más que redondos, lisos, blanquecinos, relucientes y de testura fina: narices más bien pequeñas que grandes, y bien abiertas: morro húmedo, fresco y cubierto de una materia viscosa y amarilla: boca bien hendida con espesos labios, lo que coincide con un fuerte aparato digestivo, como lo acredita la amplitud del abdomen: que tenga buen apetito; esto es, que coma mucho, sin ser delicada en la elección de alimentos: cuello largo y como el de la cabra, pero cargado de piel por abajo: cuerpo largo, ovóideo y bajo de piernas; estas finas, delgadas, pero sólidas; las anteriores proporcionalmente más cortas que las posteriores: espaldas pequeñas, secas, con frecuencia oblicuas; mal unidas, donde se presente un hueco ó hoyo bastante ancho para apoyar allí la punta de los dedos: cruz delgada y poco elevada: papada fina, como arrugada en medio, y á las veces plegada, flotante y un poco por detrás y debajo del pecho: costillas cortas, delgadas y planas, en forma de círculo, partiendo del dorso: espina seca, horizontal, formada de vértebras poco cargadas de grasa y carne: riñones secos y anchos: grupa extensa, sobre todo en la region de las ancas; más bien plana que redondeada, y muy poco cargada de carnes: cola delgada, bastante igual y cilíndrica en su origen, flexible, y cuyas crines caen hasta los corvejones: si el extremo de la cola está cubierto de una materia grasienda, furfurácea, amarillenta, y si las crines son finas, se puede decir que es una buena lechera.»

Sabiendo distinguir estos caractéres, y si á ellos se agrega la circunstancia de que la rés tenga el perine y la parte interna de los

muslos cubiertos de pelo muy fino y rizado formando remolinos, y gruesos y ondulados vasos sanguíneos en la parte inferior del vientre é inmediaciones á las tetas, puede cualquier criador ó ganadero elegir con seguridad por sí mismo los animales más a propósito para emprender su mejora ó especulación.

FÉLIX LLORENTE Y FERNÁNDEZ.

~~el dia 21 de Junio del corriente año fui llamado para ver una mula enferma de la propiedad de D Agustín Alfaro.~~

~~HISTORIA CLÍNICA: Caso de herida con perforación del intestino recto en una mula, seguido de curación completa en el término de ocho días.~~

~~El dia 21 de Junio del corriente año fui llamado para ver una mula enferma de la propiedad de D Agustín Alfaro.~~

~~Audi al llamamiento y salió á recibirme D. Angel Alconada, administrador del citado propietario, quien me dijo que deseaba viese una mula enferma de resultas de un golpe ocasionado por el mozo que trabajaba con ella.~~

~~Pase á la caballeriza y halle en el decúbito lateral izquierdo una mula castaña, de nueve años de edad, un metro setenta y cinco centímetros de alzada, temperamento sanguíneo y destinada á la labranza.~~

~~Se me indicó desde luego que la mula había sido visitada por otro profesor, quien después de examinarla, había aconsejado su sacrificio, pues en su opinion no había esperanza alguna de curarla; mas el Sr. Alconada, queriendo oír otro parecer, me había mandado llamar ántes que obrar por el juicio de un solo facultativo.~~

~~Interrogué acerca de los antecedentes del padecimiento de la mula, y se me habló de la existencia de una herida punzante en la márgen derecha del ano con la existencia de alguna hemorragia, inflamación, calor y dolor locales; tristeza é inapetencia, fiebre, sudores generales, respiración frecuente, pujío ó tenesmo y borborigmos.~~

~~El lugar de la herida y el cuadro sintomatológico descrito me hicieron concebir un estado grave, máxime teniendo en cuenta el pronóstico emitido por un comprofesor que había juzgado inútil todo tratamiento, pero en el deber de inquirir cuanto hubiera relativo á las causas de la herida, continué mis~~

investigaciones sobre lo que realmente podía tener de peligrosa.

Respecto á la causa del accidente se me refirió por uno de los mozos de labranza que el dia anterior, estando arando una viña con la yunta, su compañero había resbalado y caido al suelo, y que, al levantarse incomodado, dió un golpe con la ahijada á la mula, produciéndole la citada herida.

Procedí al reconocimiento de esta con la sonda, y ofrecía un trayecto oblícuo de fuera á dentro, en dirección al eje horizontal del intestino recto, que estaba perforado en su parte lateral derecha, y por cuya abertura penetraba la sonda; practiqué en seguida el reconocimiento rectal, encontrando en el recto grandes coágulos de sangre mezclados con excrementos, que extraje con cuidado y lentamente; apliqué á continuacion inyecciones de cocimiento de malvas y aceite, con objeto de limpiar bien el intestino y cerciorarme perfectamente de su verdadero estado; las inyecciones fueron devueltas con grandes coágulos sanguíneos y materiales excremen-ticios, quedando completamente desembara-zada la vía para su exploracion.

En el acto de la excremación pude ver una solución ó perforación de la pared intestinal del lado derecho, habiendo interesado la parte izquierda, algun tanto, aunque sin perforarla; volví á introducir la mano en el recto, y examinado minuciosamente este órgano, quedé plenamente convencido de que se trataba de una herida punzante ó picadura, que interesaba las paredes del recto en un lado y la mucosa en el otro.

Las desgarraduras que presentaba la herida en sus puntos de entrada y salida me hicieron sospechar si el agente determinante podría haber sido otro que el que se me había dicho, y por esta razon pedí que se me enseñase la ahijada con que había sido herida la mula; examiné este instrumento que ofrecía á la observación una longitud desusada, y su extremo desigual y hojoso, con todo lo cual quedaba explicada la forma de la herida y los demás accidentes que había producido.

Mi pronóstico no fué como el de mi compañero, y si bien no ofrecí seguridades respecto á la curación, manifesté la posibilidad de salvar la mula, que se juzgaba perdida.

El tratamiento se limitó en los dos prime-

ros días y despues de la evacuación del intestino por el bracoo y de aplicar las lavativas emolientes, á la introducción en el recto de una planchuela de estópulas empapada en aguardiente y á la aplicación de un lechino, con el mismo líquido, en la perforación exterior; dieta absoluta y agua en blanco en pocas cantidades.

El tercer dia, al extraer las estópulas, todavía hallé algún coágulo de sangre en el intestino; pero había menos inflamación y calor; la herida externa no ofrecía particularidad alguna, pues el lechino se había salido y estaba casi cerrada; le apliqué más lavativas con vinagre aguado para concluir con la pequeña hemorrágia, que aun duraba, y habiendo desaparecido los síntomas generales, dispuse se diese á la mula más agua en blanco.

Continué en los tres días siguientes empleando las lavativas mencionadas, el agua en blanco y la quietud, obteniendo la curación completa de la mula por medios tan sencillos como las que dejé expuestos.

Un hecho de esta clase hará comprender los cautos que deben ser los profesores al emitir sus pronósticos, que suelen dar mala idea de su saber cuando se formulan con ligereza.

El hecho que he narrado podría haber traído complicaciones graves, ante las cuales la ciencia habría sido impotente por la ineeficacia de los medios de que dispone, siendo la complicación que yo temí desde luego la presencia de una fístula del ano, que fácilmente se pudo formar.

Sanchidrián 12 de Agosto de 1878.

EZQUEL HERRERO Y MARTÍN.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 13 de Agosto de 1878.)

ESCUELA ESPECIAL DE VETERINARIA DE MADRID.

Desde el dia 1.^o al 30 de Setiembre próximo queda abierta en esta Escuela la matrícula para todas las asignaturas que comprende la carrera de Veterinaria.

Para comenzar estos estudios se necesita acreditar por medio de certificación competente los conocimientos que abraza la primera enseñanza completa, y elementos de Arit-

mética, Álgebra y Geometría con la extensión que se da á estas materias en los Institutos de segunda enseñanza, ó probártlos en un exámen antes de formalizar la matrícula; el La inscripción se hará por asignaturas sueltas, satisfaciendo por cada una 15 pesetas en papel de pagos al Estado, ó por grupos de á cuatro asignaturas, abonando 25 pesetas por cada grupo.

Los exámenes de prueba de curso y los de ingreso empezarán el dia 1.^o de Setiembre. Estos últimos se solicitarán del Ilmo. señor Director de la Escuela en instancia firmada por el interesado, acompañando á la misma la partida de bautismo debidamente legalizada y la cédula personal.

Madrid 10 de Agosto de 1878.—El Secretario, Antero Viurrun y Rodríguez.—V.^o B.^o—El Director, José María Muñoz y Frau.

ESCUELA ESPECIAL DE VETERINARIA.

DE CÓRDOBA

Desde el dia 1.^o al 30 de Setiembre próximo queda abierta en esta Escuela la matrícula para todas las asignaturas que comprende la carrera de Veterinaria.

Con arreglo al art. 28 del reglamento vigente, se necesita para comenzar estos estudios acreditar por medio de certificación expedida por establecimiento oficial ó libre, reconocido legalmente como tal, los conocimientos que comprende la primera enseñanza completa, y elementos de Aritmética, Álgebra y Geometría, con la extensión que se da á estas asignaturas en los Institutos de segunda enseñanza, ó acreditarlos en un exámen antes de formalizar la matrícula, que se completará con la partida de bautismo legalizada.

La inscripción se hará por asignaturas sueltas, satisfaciendo por cada una 15 pesetas, en papel de pagos al Estado, ó por grupos de á cuatro asignaturas, abonando 25 pesetas por cada grupo en la misma forma, con arreglo á la distribución siguiente:

Primer grupo.

Física y Química, con relación á la Veterinaria. Historia Natural, con id. á la id. Anatomía general y descriptiva, y ejercicios de Disección.

Nomenclatura de las regiones externas, y edad de todos los animales domésticos.

Segundo grupo.

Fisiología y ejercicios de Vivisecciones. Higiene, ob. ~~obstetricia~~ y en Mecánica animal y aplomos.

Capas ó pelos y modo de reseñar.

Tercer grupo.

Patología general, especial y clínica médica.

Farmacología y arte de recetar.

Terapéutica.

Medicina legal.

Cuarto grupo.

Operaciones, apósticos y vendajes.

Obstetricia.

Procedimiento de herrado y forjado y su práctica.

Clínica quirúrgica y modo de reconocer los animales.

Quinto grupo.

Agricultura, con su práctica.

Zootecnia, con su práctica.

Derecho veterinario comercial.

Policía sanitaria.

Los exámenes de ingreso y de prueba de curso para los suspensos en Junio, ó no presentados, darán principio el dia 1.^o de Setiembre y terminarán el 30 del mismo.

Los alumnos podrán matricularse en un solo grupo de asignaturas, y en el orden ya establecido; no pudiendo hacer nueva matrícula antes de obtener la aprobación respectiva de cada grupo.

La matrícula se formalizará en todo el mes de Setiembre, y tanto la inscripción como los ejercicios se solicitarán del señor director de la Escuela en instancia firmada por el interesado, y presentación de la cédula personal.

Córdoba 1.^o de Agosto de 1878.—El secretario, José Martín y Pérez. —V.^o B.^o—El director, E. Martín.

SECCION AGRÍCOLA.

INSTINTO É INTELIGENCIA DE LOS ANIMALES

Y NECESIDAD URGENTE
de una ley protectora de estos.

[Conclusion.]

Una lengua adherida á la parte inferior de la boca, en ocasiones bífida, á veces protráctil y retráctil otras, impregnada de una saliva viscosa para que le sirva de liga para coger los insectos; observad cómo la cabeza se confunde con el cuerpo, cómo produce un silbido especial, á veces como un sonido gástrico imperfecto, y comprendereis que en dichos seres el instinto es el que predomina, el instinto de la propia conservación y de la reproducción; de aquí nuestra preocupación de que si los reptiles hacen daño es por causas que mencionan consejas y tradiciones necias y supersticiosas.

No hay tal cosa. Hacen daño porque son desconfiados, porque no hay en ellos más que el instinto de la propia conservación: por esto muerden, por esto atacan y muchas veces asustan. Si esto es el instinto y aquello es la inteligencia, ¿tiene explicación alguna el conocimiento de la inteligencia y del instinto de las animales? Mucha: y precisamente he escogido este tema de pronto, porque hablar, señores, de agricultura, como de ganadería, como de otras ciencias sin aplicación, es inútil, porque se dice: verdad es que las conferencias son útiles y entretienen, pero carecen de aplicación; la aplicación de ésta estriba en que teniendo en cuenta que muchos de los animales mamíferos son capaces de ser educados, comprenden el peligro que amenaza al dueño, saben guardar memoria del beneficio como del mal trato que reciben; se identifican con quien los cuida y quiere, tienen voluntad energética, digalo si no el caballo á quien se llama resabiado; deben ser tratados con consideración y hasta con cariño. El caballo obstinado y de genio que se empeña en no marchar, no marcha, aunque se lo mande el jinete y le abra el ijár á espolazos: muchas veces el caballo conoce hasta el estado del amo. Nocitaré el nombre, pero recuerdo un capitán de caballería algo aficionado á los alcohólicos que hubo de salir una vez á

perseguir malhechores; el caballo que montaba, de raza andaluza, de temperamento nervioso exagerado, al cual por estas circunstancias era necesario tratarlo con gran cuidado y miramiento, con gran cariño, darle buen pienso, porque con frecuencia padecía de cólicos, y quien quería mucho á su amo, comprendiendo admirablemente los momentos en que aquél estaba alegre; este caballito á quien ni el amo ni el asistente podían tocar con la espuela, en el momento en que el capitán le montaba un poco animado por los excitantes que he citado, se dejaba maltratar como si conociera el especial estado del dueño. Salieron, como decía, en persecución de malhechores; en la batida cae el jinete, queda engargantado y expuesto á ser destrozado, y en aquel momento supremo en que el animal, herido por la acerada espuela pudo desbocado hacer trizas á su amo, se queda parado instantáneamente, relinchando airado, y sin embargo, comprendiendo que no debía ensañarse con un hombre en situación tan crítica, con un hombre que era su dueño, y haciendo al parecer el raciocinio siguiente: «Si marcho hago pedazos á mi amo; verdad es que me ha hecho daño, verdad es que me castiga sin motivo, pero yo no debo destrozarlo.» A todo esto el caballo tascaba el freno inmóvil, como diciendo: «Yo no merezco el trato que me das, y sin embargo mira lo que estoy haciendo contigo.» Este rasgo llamó la atención de la oficialidad del escuadrón y hasta del mismo comandante, jefe, que fué á ver el caballo al cuartel, apenas llegó la fuerza á Madrid.

Ahora bien; ¿qué es lo que importa hacer ó evitar? Pues lo que importa, señores, es evitar el trato duro y cruel que se está dando á los animales en España, y, para vergüenza y deshonra nuestra, en Madrid. ¿Va un carro cargado, no obedece á las condiciones mecánicas á que debe obedecer, y la mula, que lo arrastra no puede, á consecuencia de esta ó de cualquiera otra circunstancia, con la carga que lleva? Pues palo á la mula en el hocico. ¿Escurrese el animal porque marcha por un plano inclinado y cae? Pues ya sabeis cómo se la suele ayudar á levantar. Primero la blasfemia, después el sacrilegio, luego el latigazo, los palos, y hasta ha habido cartero que se ha colgado con los dientes de la

oreja del animal, y más de uno que ha sacado la navaja, hiriendo bárbaramente á la infeliz mula. Basta que una persona de mala índole experimente un disgusto, para que las malas condiciones de su carácter las pague los animales. En la Escuela de Veterinaria apareció hace algunos años un tronco de caballos magníficos, propiedad del famoso paisajista D. Genaro Villaamil, con unos lamparones agudos, con una atonía que se morían de debilidad; y ¿sabeis en qué consistían? Pues era un tronco de caballos fogosos, de gran empuje y notable resistencia, de mucha fuerza y poder en el tiro: el cochero tenía pocos puños, y viendo no podía manejárlas fácilmente, empezó por cercenarles la ración y concluyó por darles salvado con agua, al cual añadía un poco de sal; llegaron estenuados los animales á la Escuela, y no hubo necesidad más que de tratar los lamparones tópicamente y con alimentos abundantes y nutritivos, y con limpieza esmerada algunos tónicos y reconstituyentes salieron de allí al poco tiempo sanos, nutridos y más fogosos, si cabe, que ántes.

¿Hay disgustos en la familia? Lo pagan los animales; esto sin contar con que algunos criados, peores que fieras, más feroces que los pieles-rojas, dan puntapiés á la perra cuando está preñada, pisán la cola del gato por puro placer y con fruición, sin que falte alguna criada que tiene un gusto especial en echar un cazo de agua hirviendo al pobre perro, que no se mete con ella. Esta tendencia á maltratar á los animales es efecto de este odio que hay en España por parte de ciertas gentes soeces y groseras á todo lo digno, delicado, débil, sencillo é inofensivo.

Pasa una señora ó un caballero por la calle, seguidos de un perro á quien quieren, y cualquiera de esos salvajes blancos, que tanto abundan, por desgracia, le da un terrible puntapié, y mientras el animal grita y el dueño del animal se lamenta de tal brutalidad, el autor se queda tan fresco y hasta celebra la *hazaña* que ha llevado á cabo. Pues no digamos nada de lo que pasa en los regimientos, donde vienen los soldados sin más instrucción que la que han recibido en sus pueblos, asaz mezquina é insuficiente por cierto. Penetran en los cuarteles sin conocimiento hípico alguno; y ¿qué sucede? Oid á

los Profesores de veterinaria del ejército: de tiempo en tiempo declaran de desecho, tanto en caballería como en artillería, no pocos caballos y mulas, efecto, más que de las fatigas al servicio inherentes, de la falta de cuidado y celo, y muchas veces tambien del maltrato que reciben los animales, que saben por cierto cumplir con su obligación mucho mejor que los reclutas y soldados bisoños. Los caballos veteranos conocen mejor la voz del clarín que los mismos soldados, cuando son quintos, y si no, no teneis más que ver lo que pasa en los cuarteles de caballería. Están los caballos en la caballeriza, oyen el toque del clarín que anuncia el médico y permanecen quietos; oyen el toque á rancho y quietos continúan; oyen el toque del clarín que anuncia la presencia del coronel y no se mueven; pero apenas perciben el toque á pienso, á agua ó botasillas, entonces el movimiento empieza como si los animales dijeran: «la comida y el agua nos esperan; es hora de hacer ejercicios, etc.» ¿Y cómo van al agua generalmente? Los soldados veteranos llevan el caballo sin cogerlo del ronzal, y de tal modo se encariña el soldado veterano español con el caballo, que ántes, cuando los oficiales podían escoger caballo entre los que tenían los soldados, había muchos de estos que desertaban porque les quitaban el que ya consideraban como suyo. Yo he visto á un soldado llorando sobre su caballo porque se le había muerto, y muchos de ellos se quedan sin comer con gusto por dar el pan de su ración á su caballo. En el cuartel del Retiro hubo un tiempo una casta de ratones blancos que cazaban los mulos de los artilleros y era cosa curiosa de ver que estando los mulos amañados por los artilleros, apenas en cualquiera de las cuadras salía un ratón, con el mayor cuidado y sin lastimar al animalito, el mulo le ponía la pata encima para no hacerle daño, de modo que ni la herradura ni el casco le magullasen; el ratón empezaba á chillar y el mulo le tenía sujeto hasta que venia el soldado y le cogía. Eran dichos ratones muy estimados por lo raros, y los oficiales del regimiento allí acuartelados se los compraban á los artilleros, quienes tenian en los mulos excelentes cazadores de ganado menudo.

Ahora bien; si todo lo que he apuntado

ligeramente es verdad, compréndese desde luego es precisa, es urgente, hace falta una ley protectora de los animales, porque con ella vendrá también una ley, protectora de las plantas; y hace falta esta ley, porque si bien el animal es del dueño, lo es hasta cierto punto; la propiedad es del dueño, no lo negamos; pero yo admito dos propiedades en este caso concreto, la propiedad individual y la colectiva: el animal es del amo, pero también es de la nación; y si el amo trata mal al caballo, al perro, á la res que posee, y si le embrutede y si le inutiliza para la procreación y para todo servicio activo, sumad violencia con torpeza, ensañamiento con crudidad e ignorancia, id añadiendo gota de agua á gota de agua, mal trato á mal trato, y decidme qué significaría dentro de poco á este paso la ganadería en España.

A nadie se oculta cuánto influye en las costumbres sociales la ferocidad de trato con los animales domésticos. El hombre que ahoga por gusto á un pájaro, ó pisa á un gato, ó hiera á un caballo, ó mata á un perro, etc., por entretenimiento, está á dos dedos de maltratar á su mujer, á sus hijos, á sus vecinos, de tratar á sus semejantes como á los animales, de convertirse en una fiera social. En el momento en que haya una ley protectora de los animales, en el momento en que el dueño de un animal sepa que si le castiga con crudidad está muy próximo á ir á la cárcel ó ha de pagar una multa, se verá cómo cambia la situación de la ganadería. Si hubiera de extenderse en consideraciones á propósito de la influencia del trato del hombre sobre los animales, iría demasiado lejos; y creo que con lo dicho basta para que os convenzais y nos convenzamos todos de la necesidad de la ley protectora de los animales, porque, en resumen ellos nos dan el pelo, los intestinos, los cuernos, la leche, la carne, los jugos, las entrañas, cuanto, en fin, les constituye; y cuando sus desperfectos han de ir por la alcantarilla aun se utilizan estos residuos animales, que por cierto á la tierra sirven de excelente abono.

Comprendereis cuán poco he de esforzarme al dirigirme á la digna persona que preside estas conferencias para pedirle que, influyendo con el Gobierno de un lado, y de otro en la prensa, con su poderosa iniciativa,

secundada por los que en el terreno oficial puedan favorecerle, trabaje á fin de que la sociedad española pueda agradecerle la publicación de una ley que, protegiendo á los animales, suavice las costumbres de los racionales y nos haga aproximar á esas naciones que, si mucho valen, lo deben á la agricultura y á la ganadería, sobre todo, por el cariño con que distinguen á los animales, los cuales tanto más valen y tanto mayor producto dan, cuánto mejor son tratados y considerados.

He concluido.

MISCELANEA.

Por la secretaría de *La Unión Veterinaria* se nos remite la siguiente comunicación y el acta que le acompaña, suplicándonos su publicación.

Estos documentos dicen así:

LA UNION VETERINARIA, S. A. E. S. S. C. P.

En junta general de 3º del corriente decidió esta Sociedad publicar en la prensa veterinaria el acta correspondiente á la sesión de 31 de Mayo último. Cumpliendo, pues, el indicado acuerdo, tengo el honor de remitir á Vd. copia de dicho documento, rogándole se sirva insertarla en su ilustrado periódico.

Dios guarde á Vd. muchos años. Madrid 14 de Agosto de 1878.—El Vicesecretario, Gonzalo Rodrigo. Señor Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Acta de la sesión de instalación celebrada bajo la presidencia del Sr. Don Juan Tellez Vicén, en la Escuela de Veterinaria y en el dia de la fecha.

Abierta á las cuatro y media en punto, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Tellez hizo presente que los Señores D. Ramón Llorente y D. Leonicio F. Gallego no podían asistir á la reunión, pero que se adherían á cuanto la misma resolviese. También se dió cuenta de que excusaban su asistencia los Sres. D. Pedro Cubillo y D. Marcialino Ortiz.

El señor presidente manifestó que, á juicio

de la Junta organizadora, la nueva Asociación Veterinaria debía llevar este nombre alusivo á sus fines; *La Unión Veterinaria, Sociedad científico-profesional.*

Aceptado por la reunión el título propuesto, el mismo señor leyó un proyecto de Reglamento para el régimen y gobierno de la Sociedad.

Terminada su lectura el señor presidente advirtió que ulteriormente se someterá este proyecto á un amplio debate por artículos; pero que urgía deliberar en el acto sobre su totalidad, á fin de que si la reunión lo encontraba aceptable, pudiera servir de base para la instalación inmediata de la Sociedad.

Abierta discusión sobre el particular hicieron uso de la palabra, en pro, los Señores D. Simón Sánchez, D. Miguel Linares y Don Luis Bercial; y como no hubiese acuerdo pidiendo en contra, se puso a votación la totalidad del proyecto, quedando unánimemente aprobado.

Acto continuo el señor presidente expuso que habiendo terminado su cometido la Junta organizadora, procedía sustituirla por una Junta de gobierno interina ó definitiva, según lo estimase conveniente la reunión.

Después de oír el parecer de los Sres. Bercial, Sánchez y Hernández, se acordó nombrar la Junta de gobierno con el carácter definitivo.

Algunos de los concurrentes expresaron su deseo de que la votación fuera secreta, como garantía á la libertad del sufragio. Pero otros señores socios contestaron que dicho procedimiento exigía mucho tiempo, por lo cual, y en atención á lo avanzado de la hora, creían preferible el nombramiento de una comisión nominadora, que formulase candidatura, para sobre esta base proceder á la elección de Junta.

El señor Presidente dijo que abundaba en el parecer de los primeros; pero que finalmente la mayoría era la llamada á decidir, conforme al art. 33 del Reglamento aprobado; y añadió que, en caso de prevalecer el parecer de los que opinaban por la votación ordinaria, él se creía en el deber de admitir, no solamente la candidatura formulada por la comisión nominadora, sino las demás que se presentaran á la misma.

Oídas las observaciones de cuantos quis-

ieron ilustrar el asunto, se acordó por una gran mayoría, que una comisión nominadora formase candidatura, sin perjuicio de admitir las demás que pudieran presentarse. Nombrada la comisión, que resultó compuesta de los Sres. D. Tomás Hernández, D. Luis Bercial y D. Simón Sánchez, se suspendió la sesión á las seis, para que tanto ella como los socios que quisieran formular candidatura aparte, pudieran efectuar el indicado trabajo.

Reanudada la sesión á las seis y media, la mesa recibió tres candidaturas, cuya copia literal se incluye á continuación:

1.^a (De la comisión nominadora.)—Presidente, D. Juan Tellez Vicen; Vicepresidentes, D. León Gallego y D. Miguel Linares y Pereda; Secretario, D. Santiago de la Villa y Martín; Vicesecretarios, D. Antero Viurrun y D. Gonzalo Rodrigo de la Fuente; Tesorero, D. Benito Grande; Contador, D. Francisco García; Vocales, D. Simón Sánchez González, D. Francisco Gómez Calleja, D. Ramón Ortiz y Landázuri y D. Domingo Bellan; al abigarrado abigarrado, sin lo que sigue:

2.^a (Presentada por D. Luis Rodríguez, D. Gregorio Börregó y D. José Vizcaíno.)—Presidente, D. Juan Tellez; Vicepresidentes, D. León Gallego y D. Miguel Linares; Secretario, D. Santiago La Villa; Vicesecretarios, D. Antero Viurrun y D. Eustaquio Gonzalez; Tesorero, D. Benito Grande; Contador, D. Francisco García; Vocales, D. Simón Sánchez, D. Francisco González Calleja, D. Domingo Bellan y D. Guillermo Vazquez.

3.^a (Suscrita por D. Rafael Espejo y del Rosal, D. Antonio Valdivielso, D. Vicente Mora, D. Inocente Gallego, D. Manuel Carbónero, D. Cesáreo Laburu, D. Juan Oñate, D. Domingo Bellan, D. Félix Sánchez y D. Manuel Páiz.)—Presidente, D. Juan Tellez; Vicepresidentes, D. Miguel Linares y D. Santiago La Villa; Secretario, D. Manuel Prieto; Vicesecretarios, D. Antero Viurrun y D. Gonzalo Rodrigo; Tesorero, D. Antonio Ortiz; Contador, D. Guillermo Vazquez; Vocales, D. Ramón Ortiz, D. Genaro Montoya, D. Pedro Cubillo y D. Julián Vega.

Leídas las tres en voz alta por el Secretario, coincidió á la segunda acompañase una petición para que fueran declarados socios honorarios.

rios, conforme al art. 10 del reglamento, los Sres. D. Ramon Llorente, D. Julian Vega, D. José Muñoz y D. Pedro Cubillo, se puso á votacion esta propuesta incidental, que fué aprobada por unanimidad.

Hízose notar luego que en la tercera candidatura figuraba para el cargo de secretario una persona que no pertenecia á la Sociedad, y para el de Vocales dos que acababan de ser nombrados socios honorarios. Retiróla, por tanto, uno de los firmantes y la presentó de nuevo con el nombre de D. Rafael Espejo, sustituido al de D. Manuel Prieto, y con los de D. Domingo Bellan y D. Francisco García en lugar de D. Julian Vega y D. Pedro Cubillo.

Entonces leyó el Secretario por segunda vez los tres documentos, y acto continuo procedióse á la votacion individual de los candidatos propuestos para la Junta de gobierno, empezando por los de la comision nominadora, que fué la primera en ultimar su trabajo, y habiendo sido todos ellos aceptados unos por unanimidad, otros por mayoría absoluta, quedó elegida la referida Junta en esta forma:

Presidente.—D. Juan Tellez Vicen; por unanimidad.

Primer Vicepresidente.—D. Leoncio F. Gallego, por mayoría.

Segundo idem.—D. Miguel Linares y Pereda, por unanimidad.

Secretario.—D. Santiago de la Villa y Martín, por unanimidad.

Primer Vicesecretario.—D. Antero Viurrun y Rodriguez, por unanimidad.

Segundo idem.—D. Gonzalo Rodrigo de la Fuente, por mayoría.

Tesorero.—D. Benito Grande, por mayoría.

Contador.—D. Francisco García, por mayoría.

Vocales.—D. Simon Sanchez Gonzalez, por mayoría; D. Francisco Gonzalez Calleja, por mayoría; D. Ramon Ortiz y Landázuri, por mayoría; y D. Domingo Bellan, por unanimidad.

A continuacion dispuso el señor presidente que se designara el socio encargado del discurso inaugural para la primera sesion pública de la corporacion, resultando elegido por unanimidad el S. D. Santiago de la Villa y Martin.

El señor presidente declaró luego instituida *La Union Veterinaria*, Sociedad científico-profesional; y á fin de reunir fondos para los primeros gastos, propuso que se fijara desde luego el importe de las cuotas de entrada y de las mensuales.

Aprobada la idea, y despues de una animada discusion, se acordó por mayoria de votos fijar, como cuota de entrada, la cantidad de TREINTA reales y la de seis como mensual.

Terminado este punto, ofrecieron á la Sociedad como donativos:

D. Francisco García, 200 rs.

D. León Acera, 200 id.

D. Tomás Hernandez, 100 id.

D. Luis Negrete, 100 id.

D. Gonzalo Rodrigo, 100 id.

D. Roman Ortiz, 300 id.

Por ultimo, acordóse circular entre los socios algunas copias del proyecto de Reglamento con la mira de que puedan estudiarlo para cuando se proceda á la discusion por articulos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor presidente levantó la sesion, no sin advertir que para la proxima junta general se avisaría á domicilio. Eran las ocho.

Madrid 31 de Mayo de 1878.—V.º B.º—El Presidente, Juan Tellez Vicen.—El Secretario, Gonzalo Rodrigo. — Es copia, G. Rodrigo.

Adelanto aplicable á la terapéutica veterinaria.

Un ilustrado químico aleman ha llamado la atencion de la Sociedad imperial, para el estudio de las ciencias médicas y naturales en Berlin, acerca de la manera enérgica con que la escoria del hierro destruye las materias orgánicas contenidas en el agua. Por medio de un filtro convenientemente dispuesto con escoria de hierro, se puede filtrar con gran rapidez el agua sucia y purificarla tan completamente, que puede beberse sin inconveniente alguno. El agua así filtrada no pierde sus accidentes salinos y permanece clara durante meses enteros. Líquidos de un olor des-testable y de color pardo, se convierten por este medio de filtracion en incoloros e inocuos.

Excusamos manifestar á nuestros compresores la conveniencia de emplear este medio para purificar el agua de que hacen uso los animales domésticos, pues dicho agente es en muchos casos el origen de las infinitas dolencias esporádicas y enzooticas, que tantos estragos producen en nuestros ganados y en la caballería de los Institutos montados del ejército, que, obligados á hacer uso de aguas de malas condiciones, no las purifican de modo alguno.

En España, donde tanto abundan las escorias del hierro, el procedimiento aconsejado es en extremo fácil y económico.

TRICHINA.

Dice *La Correspondencia Médica*:

«Hemos visto vender públicamente y sin reserva alguna, en uno de los mercados de esta corte, carnes de cerdo atacadas de trichina. Si estos son los resultados tangibles de la circular del Gobierno, de la Memoria sobre los envenenamientos de Villar del Arzobispo, de las visitas de los inspectores de carnes, de la vigilancia de los tenientes de alcalde de los distritos, preferible es suprimir todas las instituciones creadas para garantía de la salud pública; y ante la completa libertad de comercio, la iniciativa individual haría acaso mucho más que las disposiciones oficiales, cuyo cumplimiento se limita á su inserción en la *Gaceta de Madrid*.»

Grave, muy grave nos ha parecido la denuncia que contienen las anteriores líneas, entre otras razones por dos muy principales: la primera, porque, aunque terminantemente no lo dice *La Correspondencia*, parece que este periódico se refiere á la venta de carnes frescas de cerdo en un mercado público, y sabido es que en la estación presente está terminantemente prohibida la matanza de aquellos animales. La segunda, porque el descubrimiento hecho por nuestro ilustrado colega en un mercado público, á la simple vista, acusa un estado tal de invasión de la trichina, que apenas podría haber un pequeño punto de las carnes en que no se presentaran las vexículas por las cuales se manifiesta esta enfermedad.

En cualquiera de los dos casos habría que suponer una grave falta en el cumplimiento

de los deberes impuestos á los inspectores de carnes de esta capital, falta que nosotros ni remotamente podemos suponer.

Desde luego, si la venta de carnes frescas de cerdo se ha verificado, y nosotros no lo podemos dudar, porque lo dice *La Correspondencia Médica*, esas carnes no proceden de los mataderos públicos, y en tal caso los inspectores de carnes están exentos de responsabilidad; no así los inspectores de mercados, á quienes no comprendemos cómo se les pueda burlar para que quede sin resultados su vigilancia.

Y en cuanto á la trichinosis descubierta por nuestro colega, bueno es advertir que esta afección suele confundirse con otras que presentan caractéres exteriores muy semejantes á los de aquella.

De todos modos, la denuncia de *La Correspondencia* es muy grave, así por lo que puede afectar á la salud pública, si no ha habido error en las apreciaciones del colega, como por lo que injustamente afectaría á la reputación de respetables profesores veterinarios, si esa misma denuncia está formulada sin más antecedentes que los de una ligera observación, susceptible de hacer incurrir en grandísimos errores.

Esperamos que *La Correspondencia* sea más explícito, para tratar de este asunto con la detención que merece.

AVISO IMPORTANTE. ATENCIAS

Tenemos en nuestro poder cartas de la provincia de Vitoria, en las cuales se nos consulta sobre una enfermedad que está haciendo estragos en el ganado vacuno, y que según los síntomas que se nos dice la acompañan, es de creer que la dolencia de que se trata sea la pleuro-neumonía exudativa. También en la provincia de Zaragoza, dice un periódico de Medicina, que la misma enfermedad se ha presentado en algunos distritos con carácter contagioso.

Llamamos la atención de los Subdelegados de Veterinaria sobre cuestión tan grave, que no sólo afecta los intereses de la ganadería, sino, lo que es más serio aún, á la salud pública.

PRECAUCION

Se ha demostrado recientemente que cuando los calomelanos en polvo se ponen en contacto con el azúcar blanca pulverizada o con magnesia calcinada, se forma al cabo de veinticuatro horas cierta cantidad de sublimado corrosivo. Las pastillas de base de calomelanos tienen el mismo inconveniente, pues como contienen azúcar se transforman en bichloruro de mercurio. Debe, pues, evitarse el uso de estas preparaciones, siempre que no hayan de ser administradas inmediatamente después de su elaboración, pues pudiera imprudentemente causarse un envenenamiento.

VACANTES.

Se halla vacante la plaza de profesor Veterinario de Villarroya de la Sierra, provincia de Zaragoza, dotada con 1.500 pesetas anuales. Las solicitudes dirigirlas al señor alcalde del citado pueblo hasta el 30 del corriente Agosto.

Se halla tambien vacante la plaza de Veterinario de Lumpiaque (Zaragoza), dotada con 60 pesetas anuales y las igualas. Se admiten solicitudes hasta el 29 de Setiembre proximo.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

DE LA

GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Sr. D. L. R.—Yanguas.—Equivocadamente nos se os puso en la correspondencia anterior el vencimiento de la suscripción nupcial de V. en 28 de Noviembre próximo, teniendo que debiendo ser en 28 de Enero del año que viene y venidero de 1879 obviamente en el año S. G.—Sierra de Engarcerán.—Recibido en el distrito el importe de su suscripción en el año por un trimestre, que vencerá en 28 de Agosto de 1878; más 75 céntimos de peseta, que quedan á cuenta del año que viene y venidero. — Si no mandáis el pago, Sr. J. — Yuncos.—Recibimos de V. el importe de un trimestre, que vence en 28 de Agosto de 1878; el pago

» T. O.—Priego de Córdoba.— Recibimos de V. el importe de siete me-

ses de suscripción, que vencerán el 28 de Diciembre próximo, más 25 céntimos de peseta, que quedan a cuenta del mes de Enero de 1879.

J. T. de C. y C.—Jimena.—Recibimos de V. el importe de dos meses de suscripción que vencieron en 28 de Julio último, más 50 céntimos de peseta, a cuenta del mes actual.

M. B.—La Puebla.—Recibimos de V. el importe de un semestre que vencerá en 28 de Noviembre de 1878.

S. de T.—Sanlúcar de Barrameda.—Idem de id. en id.

M. B. E.—Gurrea de Gállego.—Idem idem en id. id.

V. D.—Villanueva del Huerva.—Idem idem en id. id.

en idem. — C. H. — Villavieja. — Id. id. en idem
de sobs idem. — ob sbs ono ns us as
el M. Vies Santander. — Id. id. en idem
idem. — Si sacer son loz sevntes.
G. O. P. — Gruchdes. — Id. id. en idem
el idem ob sbs ono ns us as
V. Ariza. — Id. id. en idem
R. Traiguer. — Id. id. en id. id.
G. D. M. — Budia. — Id. id. en idem
sbs ono ns us as
L. R. — Molins de Rey. — Id. id. en
idem. — idem id. si ob sbs ono ns us as
P. A. — Puebla des Guzman. — Id. id. en
idem. — idem id. id. id. id. id.

Bacayeba a cargo de E. Viota.
Pez, 6, principal derecha.